SUBSIDIOS Y PRÉSTAMO SIN INTERÉS (NO DONACIÓN)

No es inusual realizar un préstamo sin intereses a algún familiar en apuros puntuales y surge la duda de cómo puede afectar tanto al prestamista como al prestatario si se está recibiendo un subsidio de desempleo del SEPE.

El préstamo sin intereses entre familiares debe declararse como tal en Hacienda (aunque no tributa) presentando el contrato en el que conste EXPRESAMENTE que es un préstamo sin interés para evitar una reclamación sobre que sea una DONACIÓN encubierta por la que sí habría que tributar.

En el SEPE no tendría repercusión ya que, en ningún caso, se va a percibir renta alguna, no obstante, parece prudente comunicarlo si así se desea.

Modelo de contrato de préstamos entre particulares SIN intereses

En, a de (Lugar y fecha)

REUNIDOS

De una parte Don/ña, mayor de edad, con domicilio en, calle nº y DNI (Datos personales y señas del prestamista)

Y de otra Don/ña, con domicilio en, calle nº y DNI (Datos personales y señas del prestatario)

Ambas partes intervienen en su propio nombre y derecho.

Con la capacidad y legitimación para contratar que legítimamente se reconocen, los comparecientes han convenido otorgar contrato de **PRÉSTAMO SIN INTERESES**, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: Don/ña (*Prestamista*), declara haber entregado con anterioridad a este acto en concepto de préstamo a Don/ña (*Prestatario*), que reconoce haberlo recibido, un capital de euros , cuyo destino es (1)

Segunda: Durante el plazo del préstamo, el capital prestado no devengará interés alguno.

Tercera: El capital prestado ha de devolverse en un plazo máximo de (2). No obstante, el prestatario podrá amortizar de forma anticipada el capital pendiente en cualquier momento.

Cuarta: El abono del capital se hará (3). El prestamista extenderá un recibo justificativo del pago. Y en prueba de conformidad los otorgantes firman por triplicado el presente contrato en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. (4)

El prestamista

(Firma del prestamista)

El prestatario

(Firma del prestatario)

- (1) Indicar el destino, por ejemplo: la adquisición de la vivienda habitual del prestatario.
- (2) Según proceda la devolución del préstamo, en un solo pago, o sucesivas anualidades, mensualidades, etc.
- (3) Según proceda por transferencia en la cuenta nº, en el domicilio del prestamista
- (4) Tenga en cuenta que para probar que los intereses son inexistentes, debe figurar expresamente en el contrato, y éste se tiene que presentar a liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma (o en el Registro de la Propiedad, en poblaciones pequeñas). Deben presentarse tres ejemplares del contrato y el impreso correspondiente, con esta mención: préstamo exento en el ITP artículo 45.1.B 15 del RDL 1/93. Además, conviene guardar otras pruebas de la operación (resguardos de transferencia bancaria, certificados bancarios de los pagos).

Te interesará: https://www.lendyu.com/prestamo-entre-familiares-sin-intereses-modelo-600/